

Martes, 9 de agosto de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Garganta la Olla

##### **ANUNCIO. Implantación Carrera Profesional.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 29/07/2022, acordó aprobar inicialmente el Reglamento regulador de la carrera profesional horizontal de los/as funcionarios/as de carrera de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los/as interesados/as que disponen del plazo de 30 días hábiles para examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, ante el Ayuntamiento Pleno.

El Reglamento se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

El expediente se podrá examinar en la Secretaría General de este Ayuntamiento sita en plaza 10 de mayo n.º 1, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Garganta la Olla, 2 de agosto de 2022

Antonio Muñoz Sánchez

ALCALDE

